

**Proyecto de Ley que mejora la
competencia y perfecciona el mercado
del Gas Licuado de Petróleo
Boletín 16. 035-03**



Mauro Tamayo Rozas
Presidente
Asociación de Municipios Libres

¿Quiénes somos?

Asociación de derecho privado sin fines de lucro que busca **fomentar la eficiencia energética** en los gobiernos locales y **disminuir los costos de los servicios energéticos** a fin de beneficiar a los municipios asociados y sus habitantes.



Antecedentes generales.

- El Estudio de la Fiscalía Nacional Económica (FNE) de 2021.
- Proyecto de Ley ingresado enero de 2022 (Ministro Jobet, Sebastian Piñera II).
- Piloto Gas Chile, ENAP.
- Proyecto de Ley ingresado junio de 2023 (Ministro Pardow, Gabriel Boric F).

• CONTRA PRINCIPALES EMPRESAS DEL GAS

PRESENTAN DENUNCIA POR PRESUNTA COLUSIÓN

NACIONAL

8 22:02

COMITÉ RN ELIGE A MANUEL JOSÉ OSSANDÓN PARA PRESIDENCIA DEL SENADO

Meganoticias.cl  @meganoticiascl  Meganoticiascl  Meganoticiascl

DIRECTO



07:44

DIPUTADOS DC ACUSARON POSIBLE COLUSIÓN DEL GAS LICUADO



❖ GAS LICUADO DE PETRÓLEO Y GAS NATURAL

FNE INVESTIGA EL MERCADO DEL GAS

MUNDO

REINO UNIDO RETIRA A CHILE DE SU "LISTA ROJA" DEL COVID-19

21:13

Meganoticias.cl [@meganoticiascl](#) Meganoticiascl Meganoticiascl



GAS de CHILE
ENAP

8005

GAS de CHILE

ENAP

GAS de CHILE

ENAP

GAS de CHILE

ENAP

GAS de CHILE

ENAP

Reflexiones.

1

Cuesta entender el retiro del PDL de 2022, pues persiste la idea original y principal crítica de FNE sobre la desintegración del mercado del GLP, hemos perdido 18 meses. Millones de ciudadanos y ciudadanas no han visto ningún avance.

2

PDL no logra asegurar una disminución del precio final. Simplemente con la imposibilidad de venta final del distribuidor mayorista no se logra. No se garantiza la ampliación de minoristas con cadenas de distribución ya instaladas o presencia territorial (Supermercados, Servicentros, Retail, etc.) al establecer giro exclusivo.

3

Debiese considerar límites a las utilidades de distribuidores tanto mayoristas como minoristas.

4

Considerar el necesario fortalecimiento SEC a objeto de lograr correcta fiscalización del sistema en su conjunto.

5

Importante considerar severas sanciones para evitar acaparamiento de cilindros o acciones de exclusión entre mayoristas sobre minoristas.

6

Incorporar a las Municipalidad y Asociaciones Municipales en la comercialización del GLP, a objeto de garantizar su comercialización en zonas extremas, precarizadas o donde exista baja competencia, esto requiere modificación Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695



¡Gracias!

